COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/2021

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 13/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/21 ID N° 388.230

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con Cedula de Identidad Nº 1.547.173 por una parte y por la otra, la firma **MENEVA S.R.L., RUC Nº 80024014-6**, domiciliada en la Calle Tte Rivas N° 1619 e/ Julio Correa, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 281173/4, representado en este acto por el Señor, **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO**, con Cédula de Identidad Nº 921.153 (Representante Legal), denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 13/2021 correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - AD REFERENDUM" ID N° 388.230**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 13/2021, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - AD REFERENDUM" ID N° 388.230.-**

2. CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	311	10	0	01	99	1.700.050
TOTAL EN GUARANIES									1.700.050

3. CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------

Item del llamado Adquisicion de Productos Alimenticios para Personas y Animales - AD REFERENDUM con ID: 388230						MENEVA S.R.L.				
Unidad Responsable	Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	CANTIDAD A AMPLIAR	TOTAL A AMPLIAR
DISERSANFA	33	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	960	AGROVIL	NACIONAL	2.750	192	528.000
DISERSANFA	35	Locote	Kilogramos	BOLSA	480	AGROVIL	NACIONAL	5.500	96	528.000
DISERSANFA	37	Cebollita en hoja	Unidad	BOLSA	576	AGROVIL	NACIONAL	550	115	63.250
DISERSANFA	56	Poroto San Francisco	Kilogramos	BOLSA	240	SAN PEDRO	NACIONAL	12.100	48	580.800
MONTO TOTAL A AMPLIAR										1.700.050

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS 1.700.050 (guaraníes un millón setecientos mil cincuenta).----------

4. CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA
El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. CLAUSULA QUINTA:
Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO Nº 5 · DIRECCION · COMANDO LOGISTICO

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..25...días del mes de noviembre de 2021.----------

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Representante Legal	Cnel DCEM - Dtor CF N° 5
C.I. 921.153	C.I. 1.547.173
PROVEEDOR	CONTRATANTE

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO N° 5 · DIRECCION · COMANDO LOGISTICO